



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 0440 -2019/MPHy

Caraz; **22 NOV. 2019**

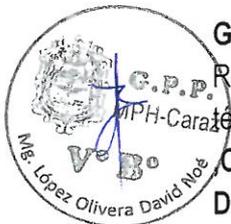
VISTO; Memorandum N°031-2019-MPHY-GDUyR/07.10., de fecha 30 de octubre del 2019, emitido por el Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°0661-2019-MPHY/07.12, de fecha 07 de Noviembre del 2019, emitido por la Unidad de Obras y Liquidaciones, Informe N°526-2019-MPH-GDUyR/07.10, de fecha 08 de Noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N°407-2019-MPHY/05.20, de fecha 12 de Noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planteamiento y Presupuestos, Informe N° 0163-2019-MPHY/05.21, de fecha 15 de noviembre del 2019 emitido por la Jefa de la OPIM, Informe N° 420-2019-MPHY/05.20, de fecha 15 de noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planteamiento y Presupuestos, asimismo el Informe Legal N° 739 -2019-MPHY/05.10., de fecha 20 de noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de asesoría Jurídica y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico. De la misma forma el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme lo establece el Reglamento de la Ley 30225-Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nro: 344-2018-EF, sobre el expediente Técnico de Obra señala: es el conjunto de documentos que comprende. Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, formula polinómica. El mismo que contiene las características establecidas precedentemente el proyecto en referencia. Así mismo con los informes se está otorgando la viabilidad de la aprobación del expediente técnico.

Que, advirtiéndose que mediante **MEMORANDUM N°031-2019-MPHY-GDUy/07.10** , e fecha 30 de octubre del 2019, emitido por el Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita a la Unidad de Obras y Liquidaciones , la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: **"Construcción De Alcantarillado Pluvial, En El (La) Calle 9 Calle 3 Y Calle 5 Del Barrio San Miguel Chico, Distrito De Caraz, Provincia De Huaylas, Departamento De Ancash"**- Código de inversiones N° 2467077.





# Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Que, el Informe N°0661-2019-MPHy/07.12, de fecha 07 de Noviembre del 2019, emitido por la Unidad de Obras y Liquidaciones, realizo la elaboración del expediente de referencia a solicitud de la gerencia de Desarrollo Urbano y Rural , asimismo solicita la aprobación de expediente Técnico del proyecto denominado: “**Construcción De Alcantarillado Pluvial, En El (La) Calle 9 ,Calle 3 Y Calle 5 Del Barrio San Miguel Chico, Distrito De Caraz, Provincia De Huaylas, Departamento De Ancash**”- Código De Inversiones N° 2467077, mediante acto resolutivo.

Que, mediante el Informe N°526-2019-MPH-GDUyR/07.10, de fecha 08 de Noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que conforme a la documentación necesaria da **CONFORMIDAD** al expediente técnico del proyecto denominado:” **Construcción De Alcantarillado Pluvial, En El (La) Calle 9 ,Calle 3 Y Calle 5 Del Barrio San Miguel Chico, Distrito De Caraz, Provincia De Huaylas, Departamento De Ancash**”- Código De Inversiones N° 2467077, El expediente técnico consta de las siguientes partidas:

### META FINANCIERA:

PRESUPUESTO	
DESCRIPCION	MONTO
MANO DE OBRA	s/.40,186.88
MATERIALES	s/.88,963.44
EQUIPOS	S/.13,069.88
SUB CONTRATOS	S/.23,96.00
COSTO DIRECTO	S/.166,180.20
GASTOS GENERALES (8.90%)	S/.14.790.04
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.180,970.24</b>
SUPERVISION	S/.10,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.190,970.24</b>

- **Costo Total de Inversión** : es de S/.190,970.24 (Ciento Noventa Mil Novecientos Setenta Con 24/100 Soles)
- **Plazo de Ejecución de Obra**: plazo considerado para la ejecución de la obra será 60 días calendarios.
- **Fuente de Financiamiento**: Recursos Propios de la Municipalidad provincial de Huaylas (Canon).  
Solicitando así la **APROBACIÓN** del expediente técnico mediante acto resolutivo.

Que, el Informe N°407-2019-MPHy/05.20, de fecha 12 de Noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planteamiento y Presupuestos, da a conocer sobre la disponibilidad presupuestal para la incorporación de inversiones no previstas en el PMI, en la cual es corroborado con el Informe N° 0163-2019-MPHy/05.21, de fecha 15 de noviembre del 2019





# Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

emitido por la Jefa de la OPIM, donde da a conocer que se procedió a incorporar al PI proyecto denominado: " Construcción De Alcantarillado Pluvial, En El (La) Calle 9 ,Calle 3 Y Calle 5 Del Barrio San Miguel Chico, Distrito De Caraz, Provincia De Huaylas, Departamento De Ancash"- Código De Inversiones N° 2467077, para continuar las fases de ejecución.

Que, el informe N° 420-2019-MPHy/05.20, de fecha 15 de noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planteamiento y Presupuestos, Quien pone en conocimiento sobre la disponibilidad presupuestal en la cual precisa la estructura de gastos contenidos en el expediente técnico:

DESCRIPCIÓN	MONTO	RUBRO FINANCIERO	SECUENCIA FUNCIONAL
Costo de Obras	180,970.24	18 canon, sobre canon	0226-2019
Costo de Supervisión	10,000.00		
Costo de Elaboración de expediente técnico	0.00		
<b>Total</b>	<b>190,970.24</b>		

De la misma forma dicho requerimiento está previsto en el presupuesto Institucional del presente año, la cual se encuentra afectada la siguiente cadena de Gastos:

<b>Sec. Func.</b>	: 0226 0003333 Alcantarillado De Calles
<b>Prog. Pres.</b>	: 0148 Reducción Del Tiempo, Inseguridad y Costos Ambiental en el Transporte Urbano
<b>Prod./Proy</b>	: 2467077 construcción de Alcantarillado Pluvial , en El (la) Calle 9,Calle 3 y Calle 5 Del barrio san miguel Chico, Distrito de Caraz, Provincia Huaylas, departamento de Ancash
<b>Act./Obra</b>	: 4000196 construcción de sistema De Alcantarillado.
<b>Función</b>	: 0015 Transporte
<b>División fun.</b>	: 0036 Transporte Urbano
<b>Grupo Fun.</b>	: 0066 Vías Vecinales
<b>Fuente</b>	: 5 recursos determinados.
<b>Rubro</b>	: 18 canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el expediente Técnico denominado: "Construcción De Alcantarillado Pluvial, En El (La) Calle 9 ,Calle 3 Y Calle 5 Del Barrio San Miguel Chico, Distrito De Caraz, Provincia De Huaylas, Departamento De Ancash"- Código De Inversiones N° 2467077 siendo el costo de inversión la suma de S/.190,970.24 (Ciento Noventa Mil Novecientos Setenta Con 24/100 Soles)





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Coraz

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE**, el presente Expediente a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para que dé cumplimiento a la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ  
M.G. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL

